



## ANUNCIO

### **PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A POR OPOSICIÓN TURNO LIBRE.**

De conformidad con las bases específicas aprobadas por Resolución de Presidencia. Número 2022/476, de fecha 27 de diciembre de 2022, publicada en el BOPA n.º 247 de 29/12/2022, rectificadas por Resoluciones de Presidencia n.º 2022/478 de 28/12/2022 y Resolución de Presidencia n.º 2023/123, de 28 de marzo de 2023 ( BOPA n.º 63 de 30/03/2023), mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas aspirantes, que el Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de 1 plaza de administrativo/a mediante el sistema de oposición, turno libre, del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Contra el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, las personas aspirantes interesadas, podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Presidente del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112.1, 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

**PRIMERO:** Publicar el listado provisional de las personas aspirantes participantes que han superado la puntuación mínima de 5 puntos en el segundo ejercicio de la Fase de Oposición y por consiguiente son calificadas **APTAS**:

NÚMERO MATRIZ	TEMA33	TEMA38	TEMA 39	NOTA SEGUNDO EJERCICIO
50	1,7	-	3,3	5
1	1	-	4	5
35	-	1,7	3,3	5
5	-	3,5	1,9	5,4
13	4,3	1,4	-	5,7
46	-	3,8	2,05	5,85
9	3,4	-	3,3	6,7
31	3,8	-	3,35	7,15
39	-	3,9	3,7	7,6
20	4,1	4,4	-	8,5
28	5	4,75	-	9,75

**SEGUNDO:** Publicar el listado provisional de las personas aspirantes participantes que no han superado la puntuación mínima de 5 puntos en el segundo ejercicio de la Fase de Oposición y por consiguiente son calificadas **NO APTAS**:



NÚMERO MATRIZ	TEMA33	TEMA38	TEMA 39	NOTA SEGUNDO EJERCICIO
16	-	-	-	0
43	-	-	-	0
14	-	0	-	0
32	0	-	0,4	0,4
19	0,2	-	0,5	0,7
48	0	-	0,7	0,7
6	-	0,5	0,5	1
47	-	-	1,1	1,1
40	-	-	1,7	1,7
42	0,25	-	1,5	1,75
3	0,5	-	1,8	2,3
24	2	-	0,5	2,5
10	-	1,3	1,3	2,6
41	-	1,45	1,45	2,9
2	1	-	2	3
52	-	1,75	1,3	3,05
55	-	0,1	3,15	3,25
44	-	-	3,8	3,8
54	3,4	0,5	-	3,9
51	-	0	3,9	3,9
36	0,7	-	3,5	4,2

**TERCERO:** La revisión de exámenes se realizará el **lunes 7 de octubre de 2024 a las 12.00 horas**, en las oficinas del Instituto Municipal de Servicios Sociales sito en Centro Social Severo Ochoa Calle Velázquez, 8 de Elda.

Las solicitudes de revisión de exámenes deberán solicitarse por correo electrónico, dirigido a [imss@elda.es](mailto:imss@elda.es), antes de las 14:00 horas del día 4 de octubre de 2024.

La apertura del sobre que contiene las matrices con los datos identificativos de las personas aspirantes que han realizado el Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición, se realizará el siguiente día y hora:

Día: 4 de octubre de 2024

Hora: 09:00 horas

Lugar: Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda.

Las personas aspirantes interesadas en acudir a este acto, deberán solicitarlo por e-mail dirigido a [imss@elda.es](mailto:imss@elda.es).



Con posterioridad a la identificación de las personas aspirantes y resueltas la posibles alegaciones, se publicará un nuevo anuncio, con las calificaciones definitivas del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición y la fecha del Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición, en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es>) y del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda <https://eamic.elda.es:20443/web/tablonEdictos.do?opcion=0&entidad=030666&idioma=1> así como en la página web del Instituto Municipal de Servicios Sociales (<http://www.elda.es/servicios-sociales/recursos-humanos>). La publicación servirá a efectos de impugnaciones y recursos.

PRESIDENTA

Dña. María Ángeles Sánchez Carbonell